202401019679
Fecha Radicado: 2024-12-16 14:19:39.01

INDEPORTES ANTIOQUIA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	F-GF-09	Versión 11 Aprobación: 08/06/2023

Medellín, 16/12/2024

Factura No: 219
Contrato No: 664 DE 2024
Contratista: Corporación Unidad Social.
NIT No: 9 0 0 5 7 5 6 1 4 - 4
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional mediante el aporte de los insumos, la preparación y la distribución de la alimentación requerida por los atletas residentes y no residentes de la villa deportiva Antonio Roldán Betancur de Indeportes Antioquia.

CDP No: 852 23/8/2024
RCP No: 9625 20/9/2024

Fecha de inicio del contrato: 25/9/2024
Fecha de terminación del contrato: 15/12/2024

Valor Total del Compromiso: $ 396.900.000
Valor a pagar: $ 46.719.493,74

Periodo: *Noviembre – Diciembre (ultimo pago)*

No. de entregas o desembolsos/Total: 2/2

Obligaciones y/o productos recibidos:
(No aplica para contratos de Prestación de Servicios)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ÍTEM/PRODUCTO	VALOR A PAGAR
Cumplir con el objeto del convenio en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos que integran el proceso en virtud del asunto que compete.	$ 46.719.493,74
Entregar los Insumos en la Villa Deportiva Antonio Roldan Betancur y/o donde el supervisor del convenio así lo requiera, en las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, y su entrega periódica dentro del plazo de ejecución contractual	
Suministrar, transportar, almacenar y mantener oportunamente todos los insumos, materiales y víveres que se requieren para el abastecimiento de la alimentación en una cantidad suficiente de tal manera que garantice los servicios aún en caso de	

problemas de transporte, escasez de víveres, orden público, huelgas de su personal, etc.	
Garantizar la calidad de los alimentos requeridos, de acuerdo con las previsiones de las normas vigentes aplicables a esta materia.	
Informar oportunamente al supervisor cualquier discrepancia que encuentre referente a las especificaciones técnicas	
La ejecución de las demás actividades encaminadas al cabal cumplimiento y ejecución de las obligaciones contractuales (asumir costos que demande el transporte de los alimentos y en general cualquier erogación necesaria para el cabal cumplimiento de las obligaciones).	
Mantener todas las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta durante la ejecución del convenio, y sus adiciones en caso de que las hubiere.	
La presentación de facturas y/o documentos de cobro, la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, debidamente aprobados por el supervisor del contrato, sus correspondientes informes, y las fechas límite para su presentación, a efectos de obtener el pago del contrato.	
Cumplir las instrucciones que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA a través del supervisor del convenio en relación con calidad y forma de entrega con base en los documentos que integran el proceso.	
Las que aludan al cumplimiento del objeto contractual en la forma y plazo pactados y según las especificaciones técnicas.	

Información del Rubro presupuestal

RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicios-Honorarios/Gastos de desplazamiento)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
9625	2.43.4302.85.0-101024.2.3.2.02.02.006.16.	Honorarios	$ 46.719.493,74

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse

falencias, defectos o afectaciones a terceros Indeportes Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,

OSCAR MARIO CARDONA ARENAS
JEFE DE OFICINA